NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL
DEL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

N U M E R O :

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA.".-----

CUANTIA : S/.20'000.000,oo.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,** Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: la **Compañía "PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA.",** representada por el señor **GUSTAVO PEREZ REYES,** quien declara ser ecuatoriano, divorciado, ingeniero civil , en su calidad de Gerente, tal como consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante.----------

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES,** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así :----------

SEÑOR NOTARIO : Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía "PEREZ REYES

BANCHERO CIA. LTDA." contenida en las siguientes declaraciones y estipulaciones:----------

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales el Ingeniero Gustavo Pérez Reyes por los derechos que representa de la compañía "PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA." en su calidad de Gerente, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que acompaña como documento habilitante, quien también comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios compañía S.A. celebrada el seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, según consta de la copia certificada de la respectiva acta que también se acompaña como documento habilitante.----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA." se constituyó con un capital social de SETECIENTOS MIL SUCRES, según escritura pública otorgada ante el Notario Abogado Germán Castillo Suárez, el veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de abril del mismo año; b) Posteriormente, aumentó su capital social hasta alcanzar la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA.", celebrada el seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, resolvió aumentar el capital social en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES que, sumados con el capital social existente de CINCO MILLONES, totalizan VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES, que será el nuevo capital social de la compañía. Que el referido aumento de capital social se lo realiza mediante la suscripción

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

de DOS MIL nuevas participaciones sociales de DIEZ MIL SUCRES cada una, las mismas que las suscribe y paga en su totalidad el socio señor Ingeniero Gustavo Pérez Reyes Banchero a cuyo efecto paga veinte millones de sucres en efectivo; d) Que, como consecuencia del referido aumento de capital, la misma Junta resolvió reformar el Artículo "QUINTO" del Capitulo Segundo de los Estatutos Sociales que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital de la compañía es de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES representado por DIEZ MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una, numeradas consecutivamente del cero uno al diez mil. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación numerado y suscrito por el Presidente y el Gerente en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le correspondan.----------

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos Ingeniero Gustavo Pérez Reyes Banchero por los derechos que representa de la Compañía "PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA.", y en cumplimiento a las resoluciones adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, y por ende debidamente autorizado, comparece y declara: a) Aumentado el capital social de la compañía en VEINTE MILLONES DE SUCRES, a más del existente que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, totaliza VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES que será el nueve capital social de la compañía, que lo suscribe y paga en su totalidad el señor Gustavo Pérez Reyes Banchero, quien paga VEINTE MILLONES DE SUCRES en numerario y por tanto suscribe las dos

mil participaciones de diez mil sucres cada una. De otra parte los socios señores Alberto Panchana Toarez y Lilian Castro Calderón o renuncia a su derecho de preferencia a suscribir nuevas participaciones en el presente aumento de capital de la compañía a favor del socio Gustavo Pérez Reyes Banchero; b) Reformado el ARTICULO QUINTO del Capítulo Segundo de los estatutos sociales de la compañía que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- el capital suscrito y pagado de la compañía es de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES representado por DOS MIL QUINIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una, numeradas consecutivamente del cero uno al dos mil quinientos. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación numerado y suscrito por el Presidente y el Gerente en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le corresponda.----------

CUARTA: DECLARACION ESPECIAL.- El Ingeniero Gustavo Pérez Reyes Banchero en su calidad de representante legal de "PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA.", declara bajo juramento que el capital de VEINTE MILLONES DE SUCRES que aporta y suscribe en su totalidad en este aumento de capital el socio Gustavo Pérez Reyes Banchero en numerario, se encuentra suscrito y pagado en su integridad, encontrándose debidamente soportadas en los libros de la compañía a los que se remite en caso necesario.----------

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos.- Firmado: Abogada Letty Chang L..- Registro ochocientos dieciséis.----------

Quedan agregados a la presente escritura pública: el acta y la copia

Guayaquil, 5 de noviembre de 1996

Sr. Ing.
Gustavo Perez Reyes Banchero
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compania "PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA." celebrada el 4 de noviembre mil novecientos noventa y seis, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la misma por un periodo de CINCO ANOS, con los deberes y atribuciones determinados en los estatutos sociales, entre los cuales tendra' la representación legal de la compañía.

La compania "PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA." se constituyo' mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria 18o. del Cantón Ab. Germán Castillo Suárez el 27 de marzo de 1987 e inscribio' en el Registro Mercantil del Cantón el 27 de abril de 1987.

Atentamente,

Alberto Panchana Toarez
SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido.- Guayaquil,5 de noviembre de 1996.- Enmendado: 5.- Vale

Ing. Gustavo Pérez Reyes B.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/ 36.100 (2 Nombramientos)

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 25668 / Registro Mercantil No. 22128 Repertorio No. 35427
Se archivan los Comprobanter de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 11 de Diciembre de 1996

ECDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

En la ciudad de Guayaquil a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas en el local de la compañía, ubicado en el kilómetro 16 ½ de la vía a Daule, se reunieron en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la Compañía " PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA.", previamente acordada. La Presidenta, declara abierto el acto y dispone que se elabore la lista de socios concurrentes y se la incorpore al expediente de esta Junta, anotándose que asisten los señores, el Ing. Gustavo Pérez reyes Banchero titular de cuatrocientas noventa y ocho participaciones de diez mil sucres cada una; Liliam Castro Calderón titular de una participación de diez mil sucres, y Alberto Panchana Toarez titular de una participación de diez mil sucres. Con lo cual se encuentra representado el total del capital social de la compañía que es de CINCO MILLONES. Los socios manifiestan unánimemente, que están de acuerdo con la celebración de esta Junta, en virtud de lo cual, la Presidenta declara legalmente constituida la Junta General Extraordinaria Universal de socios de " PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA.", de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de compañías. Actúa de Secretario de la Junta el Gerente, señor Ing. Gustavo Pérez Reyes Banchero . Previamente los socios se han puesto de acuerdo para tratar y resolver sobre el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS CORRESPONDIENTES.

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día a considerarse en esta reunión y de inmediato, la señora Presidenta dispone que se pase a conocer y resolver sobre este asunto, cual es el aumento de capital y, al efecto, toma la palabra el Gerente de la compañía, quien manifiesta que es necesario realizar el aumento de capital de la compañía al mínimo establecido en la Ley de Compañías, pero por conveniencia de los negocios de la compañía propone que se eleve el capital en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, que sumados al capital social existente de CINCO MILLONES, totalizan VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES, que sería el nuevo capital social de la compañía. Luego de varias deliberaciones unánimemente resuelven aprobar el aumento del capital en VEINTE MILLONES MIL SUCRES, que sumados al capital existente que es de CINCO MILLONES SUCRES, totalizarán VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES. La Junta también resolvió por unanimidad que el pago del aumento de capital sea en numerario y la forma en quedará distribuido, suscrito y pagado será: El señor Ing. Gustavo Pérez Reyes Banchero suscribe la totalidad de las dos mil participaciones sociales en el futuro aumento de capital y, por lo tanto, se le atribuyen dos mil participaciones de diez mil sucres cada una es decir veinte millones de sucres que los paga en numerario. De otra parte los accionistas señores Alberto Panchana Toarez y Lilian Castro Calderón renuncian a su derecho de preferencia a suscribir nuevas participaciones en el presente aumento de capital de la compañía a favor del socio Gustavo Pérez Reyes Banchero . Luego la Junta pasa a resolver sobre la reforma de los Estatutos Sociales, y toma la palabra la Gerente quien manifiesta la necesidad de que la Junta resuelva favorablemente la reforma al Artículo Quinto del Capítulo Segundo de los Estatutos de la Compañía como consecuencia del aumento de capital anteriormente resuelto. Sometido a votación, la Junta resolvió por unanimidad, reformar el Artículo

Quinto del Capítulo Segundo que dirá: "ARTICULO QUINTO : CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES representado por DOS MIL QUINIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una, numeradas consecutivamente del cero uno al dos mil quinientos. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación numerado y suscrito por el Presidente y el Gerente en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le corresponda.

No existiendo otro punto que tratar, siendo las 12h00 la señora Presidenta concede un receso para la elaboración de esta acta y concluida que fue, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y la Secretaria da lectura al acta de esta Junta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones y, para constancia, firman todos los presentes en unidad de acto con el Presidente y la Gerente-Secretario, que certifica..-
f) Ing. Gustavo Pérez Reyes Banchero. Gerente- Socio. f) Sra. Lillian Castro Calderón. Presidenta Socia. f)Sr. Alberto Panchana Toarez. socio

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General de Accionistas de la compañía Pérez Reyes Banchero Cía. Ltda. celebrada el 6 de septiembre de 1999, es fiel copia de su original que reposa en archivo.- Guayaquil, 17 de noviembre de 1999.-

Ing. Gustavo Pérez Reyes Banchero
GERENTE SECRETARIO

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

del nombramiento del representante legal de la compañía "PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA." ----------

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregado, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

por la Compañía "PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA."

ING. GUSTAVO PEREZ REYES BANCHERO

GERENTE

C.C. 0905840815

R.U.C. 0990857504001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, en cinco fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.99-2-1-1-0004478, de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, de la Superintendecnia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía **PEREZ REYES BANCNERO CIA. LTDA..-** Guayaquil, diciembre 21 de 1.999.-

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Certifico: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 99-2-1-1-0004478, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el catorce de Diciembre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de PEREZ REYES - BANCHERO CIA. LTDA., de fojas 69.301 a 69.310, Número 21.183 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.675 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i nueve de Diciembre de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

ABG. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 15.575 y 75.309 del Registro Mercantil de 1.987 y 1.996, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte i nueve de Diciembre de mil novecientos no -

venta i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho de conformidad con la Ley, bajo el número 797 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, veinte i nueve de Diciembre de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgado a favor de PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA..- Guayaquil, veinte i nueve de Diciembre de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte i nueve de Diciembre de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se ha archivado el comproban -

te de pago por Impuesto del dos por mil para el Hospital Universitario, en relación al Aumento de Capital de PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA..- Guayaquil, veinte i nueve de Diciembre de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL -

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

DOY FE : Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del veintisiete de Marzo - de mil novecientos ochenta y siete, de la Resolución Nº 99-2-1-1-0004478, expedida el catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, mediante la cual el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Pérez Reyes Banchero Cía. Ltda.- que contiene la presente copia.- Guayaquil, tres de Enero del dos mil.- EL NOTARIO.- Enmendado: Dos mil.-

Ab. Carlos Castillo Suárez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
Guayaquil